

El diario dice que en la noticia que ha sido objeto de la queja por parte de la IURD, "se daban datos inexactos sobre la Iglesia Universal del Reino de Dios", pero no los especifica, limitándose a transcribir un comunicado de la organización religiosa



(Redacción, 12/07/2013) En una información publicada por 20minutos.es el 3 de enero de 2013 se exponía que [al menos 16 personas habían muerto en Nochevieja a consecuencia de una avalancha en un estadio de Luanda](#), capital de Angola, durante una multitudinaria vigilia evangélica para celebrar el año nuevo.

“En dicho texto, publicado solo en la versión online con información recogida de agencias, **se daban datos inexactos sobre la Iglesia Universal del Reino de Dios**”, dice el rotativo, **sin especificar cuáles de esos datos son ciertos y cuales no**

.

"FE EVANGÉLICA" Y NINGUNA IMPLICACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES

“Ante tal información”, prosigue el periódico, “la entidad religiosa ha querido hacer efectivo **su derecho de rectificación**”, al que se acoge 20minutos.es”, para puntualizar que:

*“La Iglesia Universal del Reino de dios, es una entidad religiosa constituida e inscrita al amparo de la Ley Orgánica 71/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa, inscrita en el Registro Público de confesiones religiosas. **La fe que predica esta agrupación religiosa es la evangélica. Ni dicha entidad ni ninguno de sus miembros se han vistos investigados ni implicados en los delitos a los que se refiere la información** rectificada, publicada en la edición digital e impresa de este diario el pasado 3 de enero de 2013.”*

En sentido estricto, **no se trata pues de una “rectificación” (por parte del periódico), sino más bien de la transcripción literal de una “réplica” por parte de la organización religiosa con sede en España**, en la que, básicamente, **se desvincula de los procesos judiciales de los que ha sido objeto en otras latitudes, especialmente en Brasil**, y que son de público conocimiento

.

UN ROSARIO DE DENUNCIAS Y SOSPECHAS

